



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 15 días de agosto de 2025

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".*

ING. MARTÍN GABRIEL MARTÍNEZ PÁEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
P R E S E N T E.

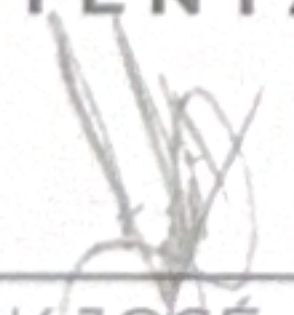
Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,715.36 Son: (Dos mil setecientos quince pesos 36/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de la cobertura del levantamiento de fotografías de los eventos de la gobernadora Mara Lezama Espinosa en la zona norte del estado teniendo como base la ciudad de Cancún, municipio Benito Juárez, Quintana Roo, los días 11 al 14 de agosto del presente año, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/DD/043/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,715.36	\$2,715.36

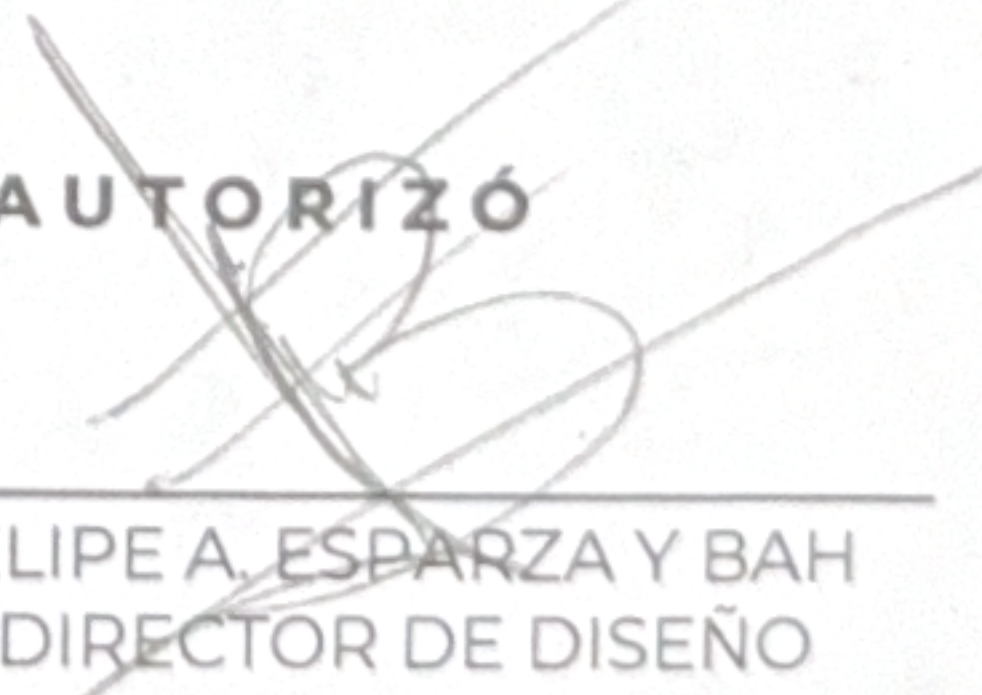
Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
11/08/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$678.84
12/08/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$678.84
13/08/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$678.84
14/08/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$678.84
		\$2,715.36

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE


C. ERIK JOSÉ ABRAHAM ALARCÓN
ANALISTA PROFESIONAL

AUTORIZÓ


C. FELIPE A. ESPARZA Y BAH
DIRECTOR DE DISEÑO